

PlantaDoce.

Entorno

Baleares sigue a Cataluña y obligará a utilizar mascarillas en espacios públicos

El cambio en la regulación del uso de las mascarillas se publicará mañana viernes o el sábado en el Boletín Oficial de Baleares.

PlantaDoce
9 jul 2020 - 11:00



Baleares, tras los mismos pasos que Cataluña. El Gobierno autonómico impondrá el uso obligatorio de mascarillas en todos los espacios públicos y de acceso público sin importar si se puede respetar la distancia de seguridad sanitaria, excepto en playas, piscinas, cuando se esté consumiendo comida o bebida o se practique deporte.

El cambio en la regulación del uso de las mascarillas se publicará mañana viernes o el sábado en el Boletín Oficial de Baleares, en una resolución que modificará el decreto de nueva normalidad, según informa *Efe*.

La decisión del Ejecutivo regional se produce después de que ayer miércoles el Servicio balear de Epidemiología informara de que existen nueve brotes activos de Covid-19 con más de cincuenta contagiados en Baleares, uno en Ibiza y el resto en Mallorca, donde

1 / 2

<https://www.plantadoce.com/entorno/baleares-sigue-a-cataluna-y-obligara-a-utilizar-mascarillas-en-espacios-publicos>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

se han detectado tres nuevos en la última semana.

En esa comunidad, **los agentes de la autoridad podrán multar a partir de ahora con hasta cien euros a las personas de más de seis años que salgan de casa sin mascarilla**, incluso cuando se pueda mantener la distancia de seguridad, si bien siguen vigentes las excepciones que eximen de su uso cuando sea incompatible, como hacer deporte o bañarse.